



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

I-911-2016

Nº INTERNO **1401** PLAZO
Fecha Recepción **05 SEP 2016**

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

1414

EXENTA Nº

Santiago, **02 SEP 2016**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. El artículo 79, de la Ley 18.334, sobre Estatuto Administrativo.
6. La Resolución Exenta 942, de 23 de mayo de 2014, que asigna funciones como Subdirector del Trabajo en primer lugar al Sr. José Francisco Castro Castro.
7. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. La solicitud de Compras y Contrataciones Nº21, de 15 de julio de 2016, del Director Regional del Trabajo de Antofagasta.
9. El Oficio Ordinario Nº641, de fecha 18 de julio de 2016, del Director Regional del Trabajo de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad de mantener en óptimas condiciones de aseo e higiene las dependencias donde funcionan las oficinas de la Inspección Provincial del Trabajo de Tocopilla, se hace necesario realizar un proceso de licitación pública para contratar los servicios de aseo requeridos.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de aseo oficinas de la Inspección Provincial del Trabajo de Tocopilla";

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Paulina Madariaga Román y Marcela Cereceda Ríos, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta, Sra. Romina Tapia Andrades, Manuel Pozo Loo y Leonardo Saavedra Vega, planta, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO

02 SEP 2016

UNA DE PAR



**JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO (S)**

PDV/JAT/SMA/CML/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

Of. De Partes

DRT. Antofagasta